

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2022-00152-00.

Previamente a dar trámite al recurso de reposición interpuesto por la profesional del derecho que se anuncia como mandataria de Silvano Emiro Pérez Barragán, debe allegar el mandato que la acredite como tal.

De igual manera, dar estricto cumplimiento al art. 3° de la Ley 2213 de 2022, en cuanto al envío del correspondiente escrito a la otra parte.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba866a2606d61a766eb6a3cb3d7dc55313918965395866b14edd74ada2aa523b**

Documento generado en 20/12/2022 03:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>